

## CIRCULAR DE INFORMACIÓN UNA-PI-CIRC-008-2023

**Para:** Comunidad universitaria  
**De:** Proveeduría Institucional  
**Asunto:** Nuevos campos en la Solicitud de Bienes y Servicios  
**Fecha:** 11 de mayo de 2023

---

En atención a las mejoras realizadas para atender la disposición 4.7. del Informe de la Contraloría General de la República, DFOE-SOC-IF-00015-2019, del 29 de noviembre de 2019 “Informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de adquisición de bienes y servicios que realiza la Universidad Nacional” se comunica a la comunidad universitaria que a partir de hoy se incorporan dos campos en la pestaña “Control de Verificación” del “Mantenimiento de Solicitud de Bienes y Servicios” en SIGESA.

Con respecto a su funcionamiento, se detalla:

**Campo: ¿Cuenta con recursos humanos y materiales necesarios para la correcta ejecución del contrato?**

Este es un campo de selección que viene marcado por defecto y es esencial que se mantenga así para poder completar la Solicitud de Bienes y Servicios. Si este campo es desmarcado, el sistema no permitirá que se continúe con la solicitud, ya que no se está garantizando que se cuenta con los recursos humanos y materiales para ejecutar el contrato.

**Campo: Información de recursos**

Este campo viene predefinido con la leyenda: “El recurso humano con que se cuenta es el mismo encargado como administrador de contrato y no se necesita recursos materiales especializados”, con el propósito de brindar orientación al usuario. Si se ajusta a las necesidades de la unidad, se puede mantener la leyenda sin modificaciones. Sin embargo, también es posible editar el texto para indicar los funcionarios adicionales al Administrador/a de contrato



que participarán en la correcta ejecución del contrato y/o el detalle de los recursos materiales especializados que se necesitan. Esto se puede hacer según lo requiera la unidad, para asegurar que se cuente con los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el contrato.

Atentamente,

**MAP. Nelson Valerio Aguilar**  
**Director**  
**Proveeduría Institucional**

ibv

